

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

"La Cruz Tierra de Historia y Playas"

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 019-2024/MDLC-ALC

La Cruz, 09 de enero del 2024.

VISTO:

El Memorandum N° 035-2024/MDLC-GM-G, de fecha 09 de enero de 2024, Informe N° 011-2024/MDLC-MDLC-OGAJ, de fecha 09 de enero de 2024, Informe N° 002-2024/MDLC/GSP/POTG-G, de fecha 05 de enero de 2024, Informe N° 003-2024-MDLC/SGLPYGA/KECM, de fecha 05 de enero de 2024, Informe N° 002-2024/MDLC-RLCHF-C, de fecha 05 de enero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo norma el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades son Órganos del Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 268-2023/MDLC-ALC, de fecha 11 de julio de 2023, se **APRUEBA** el Expediente Técnico del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE LA CRUZ DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**" – ETAPA I con CUI N° 2599444, por el monto **S/. 310,889.62** (Trescientos Diez Mil Ochocientos Ochenta y Nueve con 62/100 Soles), con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución de Administración Directa.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 328-2023/MDLC-ALC, de fecha 31 de agosto de 2023, se **DESIGNA** al coordinador y Supervisor del Programa-Proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE LA CRUZ DE LA PROVINCIA DE TUMBES-ETAPA I**"; con CUI N° 2599444, según se detalla:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI | CARGO |
|----|--------------------------------|----------|--------------------------|
| 1 | Roberto Leonidas Chávez Flores | 42196604 | Coordinador del Programa |
| 2 | José Ángel Nizama Ruíz | 45947010 | Supervisor del Programa |

Que, mediante **DECRETO SUPREMO N° 072-2023-PCM**, prorrogado por Decreto Supremo N° 080-2023-PCM, se declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes, por el peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (periodo 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño;

Que, mediante Comunicado N° 001-2024 – monitoreo de las Condiciones el Mar Peruano, la Marina de Guerra del Perú a través de la Dirección de Hidrografía y Navegación, informa a la opinión pública que actualmente se viene realizando un constante monitoreo de las condiciones del estado de mar;

Que, mediante **INFORME N°002-2024-MDLC-JANR-S**, de fecha 05 de enero del 2024, el Supervisor de Programa José Ángel Nizama Ruiz alcanza al Coordinador del Programa Ing. Roberto Leónidas Chávez Flores con CIP N°119263 el **INFORME DE LA NECESIDAD DE AMPLIACION DE PLAZO POR QUINCE DIAS ADICIONALES** del proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE LA CRUZ DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**" ETAPA I CUI N°2599444, debido a los oleajes anómalos y a la alta demanda de turistas, nuestro litoral costero, calles y avenidas colindantes al litoral costero han sufrido gran contaminación con residuos sólidos y palizada, el cual se requiere de más tiempo para culminar la meta establecida en la primera etapa del proyecto en mención, contando aún con un saldo de S/.33,889.84 (TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 84/100 SOLES), presupuesto que no se verá afectado con el incremento solicitado;

Que, Mediante **INFORME N°002-2024-MDLC-RLCHF-C**, de fecha 05 de Enero del 2024, el Coordinador de Programa Roberto Leónidas Chávez Flores alcanza el **INFORME DE LA NECESIDAD DE AMPLIACION DE PLAZO POR QUINCE DIAS ADICIONALES** y anexa el cuadro de fechas que contemplan la ejecución del proyecto a la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental del proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE LA CRUZ DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**" ETAPA I CUI N°2599444;

| Plazo de Ejecución | 180 Días Calendario |
|---------------------------|----------------------|
| Fecha de Inicio de Plazo | 11 de Julio del 2023 |
| Fecha de Fin de Plazo | 06 de Enero del 2024 |
| FECHA DE PLAZO SOLICITADO | 21 DE ENERO DEL 2024 |

Que, mediante el **INFORME N°003-2024-MDLC/SGLPYGA/KECM**, de fecha 05 de enero del 2024, la Sub Gerente de Limpieza Pública y Gestión Ambiental, informa al Gerente de Servicios Públicos la necesidad de la ampliación de plazo por quince días adicionales del proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

“La Cruz Tierra de Historia y Playas”

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 019-2024/MDLC-ALC

La Cruz, 09 de enero del 2024.

RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE LA CRUZ DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES” ETAPA I CUI N°2599444 debido a los oleajes anómalos y a la alta demanda de turistas, nuestro litoral costero, calles y avenidas colindantes al litoral costero han sufrido gran contaminación con residuos sólidos y palizada, el cual se requiere de más tiempo para culminar la meta establecida en la primera etapa del proyecto mención;



Que, con **INFORME N°002-2024-MDLC/GSP/POTG-G**, de fecha 05 de Enero del 2024, el Gerente de Servicios Públicos solicita al Gerente Municipal proyectar la Resolución para la ampliación del plazo del proyecto “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE LA CRUZ DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**” ETAPA I CUI N°2599444 debido a los oleajes anómalos y a la alta demanda de turistas, nuestro litoral costero, calles y avenidas colindantes al litoral costero han sufrido gran contaminación con residuos sólidos y palizada, el cual se requiere de más tiempo para culminar la meta establecida en la primera etapa del proyecto mención;

Que, con Informe N° 011-2024/MDLC-MDLC-OGAJ, de fecha 09 de enero de 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica indica que, de la revisión de los actuados se verifica la necesidad de la ampliación del proyecto denominado: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE LA CRUZ DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**” ETAPA I CUI N°2599444 por **QUINCE DÍAS ADICIONALES**, debido a los Oleajes Anómalos y a la alta demanda de Turistas, nuestro litoral costero, calles y avenidas colindantes al litoral costero, han sufrido gran contaminación con residuos sólidos y palizada, el cual se requiere de más tiempo para culminar la meta establecida en la primera etapa del proyecto mención, contando con un saldo de S/.33,889.84 (TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 84/100 SOLES), presupuesto que no se verá afectado con el incremento solicitado, adjuntando el cuadro de fechas que contemplan la ejecución del proyecto:



| | |
|----------------------------------|-----------------------------|
| Plazo de Ejecución | 180 Días Calendario |
| Fecha de Inicio de Plazo | 11 de Julio del 2023 |
| Fecha de Fin de Plazo | 06 de Enero del 2024 |
| FECHA DE PLAZO SOLICITADO | 21 DE ENERO DEL 2024 |

La Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que resulta **PROCEDENTE** la ampliación por quince días adicionales del proyecto PIP: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE LA CRUZ DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**” ETAPA I CUI N° 2599444;



Que, con Memorandum N° 035-2023/MDLC-GM-G, de fecha 09 de enero de 2024, el Gerente Municipal dispone a Secretaría General la proyección de la Resolución de Alcaldía, para la ampliación del plazo del Proyecto: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE LA CRUZ DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**” ETAPA I CUI N° 2599444, contando con un saldo de S/. 33,889.84 (TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 84/100 SOLES)

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación por **QUINCE DÍAS ADICIONALES** del proyecto PIP: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE LA CRUZ DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**” ETAPA I CUI N° 2599444; de acuerdo al cuadro de fechas que contemplan la ejecución del proyecto:

| | |
|----------------------------------|-----------------------------|
| Plazo de Ejecución | 180 Días Calendario |
| Fecha de Inicio de Plazo | 11 de Julio del 2023 |
| Fecha de Fin de Plazo | 06 de Enero del 2024 |
| FECHA DE PLAZO SOLICITADO | 21 DE ENERO DEL 2024 |

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Públicos, Sub Gerente de Limpieza Pública y Gestión Ambiental el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a Secretaría General la notificación a las áreas correspondientes y la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Cruz (www.munilacruz.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ
ROBERTO CARLO CORILLO ZAVALA
ALCALDE